



<p>

En el Diario Oficial de hoy viernes 8 de julio, se anuncia el establecimiento del servicio de transporte regular a lugares de ocio, para la ruta A Coruña - Carral, y en consecuencia se abre un plazo para presentar solicitudes de autorización por las empresas interesadas en prestar este servicio.</p>

<p>

&nbsp;</p>